

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RAFNASOL S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las once horas, en la oficina situada en Ciudadela Río Guayas Club, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA RAFNASOL S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: 1) **CAMACHO BERMUDEZ MARIA SOL**, por sus propios derechos; 2) **CAMACHO BERMUDEZ MARIA RAFAELA**, por sus propios derechos; 3) **LOPEZ MENDIETA LUIS CORNELIO**, por sus propios derechos.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión La Señora Gerente General **CAMACHO BERMUDEZ MARIA SOL** y para que actúe como secretaria la Señora **JESSICA TUMBACO**.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.

2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el comisario; y,

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,

d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.


Dra. Camacho Bermúdez María Rafaela
Representante de Accionista


Dr. López Mendieta Luis Cornelio
Representante de Accionista


Jlg. Jessica Tumbaco
Secretaría de la Junta


Srta. Camacho Bermúdez María Sol
Gerente General